



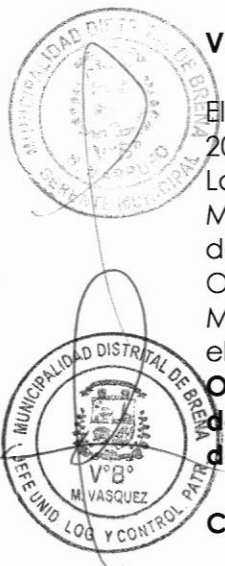
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2023-GM/MDB

Breña, 12 de Abril de 2023


EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

VISTOS:




El INFORME N° 027-2023-UT-OGA-MDB de la Unidad de Tesorería, INFORME N° 228-2023-ULCP-OGA/MDB e INFORME N° 354-2023-ULCP-OGA/MDB de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, MEMORANDUM N° 562-2023-OGA-MDB, MEMORANDUM N° 844-2023-OGA-MDB y MEMORANDUM N° 865-2023-OGA-MDB de la Oficina General de Administración, INFORME N° 058-2023-OPP/MDB de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, MEMORANDUM N° 132-2023-OAJ-MDB y MEMORANDUM N° 217-2023-OAJ-MDB de la Oficina de Asesoría Jurídica; sobre el **Proyecto de la Directiva "Procedimiento que Regula el Reconocimiento de Obligaciones No Pagadas en Ejercicios Fiscales Anteriores y el Reconocimiento de Deuda Generada por Enriquecimiento Sin Causa por la Municipalidad Distrital de Breña;** y

CONSIDERANDO:


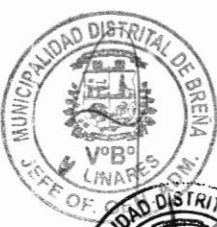


Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – "Ley de Reforma Constitucional", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales **son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;**

Que, mediante INFORME N° 027-2023-UT-OGA-MDB de la Unidad de Tesorería de fecha 07 de Febrero del 2023, sugiere Reconocimiento de Crédito Devengado mediante Resolución, en razón de 119 documentos (Órdenes de Servicios, Órdenes de Compras, Planillas, Beneficios Sociales, etc.), que están pendientes de giro del año 2022;



Que, mediante INFORME N° 228-2023-ULCP-OGA/MDB la Unidad de Logística y Control Patrimonial de fecha 22 de Febrero del 2023, remite a la Oficina General de Administración, Proyecto de Directiva - Procedimiento que Regula el Reconocimiento de Obligaciones No Pagas en Ejercicios Fiscales Anteriores y el Reconocimiento de Deuda Generada por Enriquecimiento Sin Causa por la Municipalidad Distrital de Breña



Que, mediante MEMORANDUM N° 562-2023-OGA-MDB la Oficina General de Administración de fecha 28 de Febrero de 2023, solicita Opinión Técnica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y mediante INFORME N° 058-2023-OPP/MDB de fecha 23 de marzo de 2023, señala que es necesario contar con una Directiva que regule el procedimiento y mecanismo administrativo interno y solicita Opinión Legal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2023-GM/MDB

Breña, 12 de Abril de 2023

Que, mediante MEMORANDUM N° 132-2023-OAJ-MDB, la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 27 de Marzo del 2023, señala que previa a la Opinión Legal, solicita aclaración en la denominación de la Directiva y mediante MEMORANDUM N° 844-2023-OGA-MDB la Oficina General de Administración de fecha 03 de Abril del 2023, remite a la Unidad de Logística y Control Patrimonial y con el INFORME N° 354-2023-ULCP-OGA/MDB, señala que procedió a lo solicitado;

Que, mediante MEMORANDUM N° 865-2023-OGA-MDB de la Oficina General de Administración de fecha 04 de Abril de 2023, solicito Opinión Legal a la Oficina de Asesoría Jurídica y con INFORME N° 217-2023-OAJ-MDB de fecha 10 de Abril del 2023, opina por la aprobación del Proyecto de la Directiva;

Contando con la visación de la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Tesorería, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y, en ejercicio de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el literal m), del artículo 18°, de la Ordenanza N° 0566-2021-MDB que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Breña, concordante con el artículo 27° de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "DIRECTIVA N° 009-2023-GM/MDB – "PROCEDIMIENTO QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES NO PAGADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA GENERADA POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA", la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Tesorería, a la Unidad de Contabilidad, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución Gerencial en el Portal Institucional de la Municipalidad (munibrena.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/munibrena).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

2



Municipalidad Distrital de Breña

HELI MARRUFO FERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL